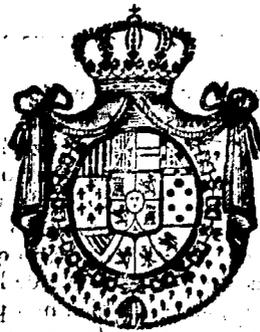


GACETA



DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden circular sobre destino que se ha de dar á ciertos oficiales de los Comandados en las excepciones del Real indulto de 1.º de Mayo.

Al director general de artillería digo con esta fecha lo que sigue:

He dado cuenta al REY nuestro Señor del expediente instruido en esta secretaría de Estado y del despacho de mi cargo, á consecuencia de los oficios de V. E. de 17 de Junio y 14 de Junio del año pasado de 1828, sobre la inteligencia que debe darse al artículo 23 del Real decreto de 3 de Junio del mismo año, y si con arreglo á él deberá reformarse á los oficiales del arma de su cargo comprendidos en la relacion que acompañaba á su citado oficio de 14 de Julio expresado, aunque se hallen purificados en primera instancia y en activo servicio; y enterado S. M. del dictamen del consejo de Sres. ministros, con el cual tuvo á bien conformarse, se dignó mandar en Real orden de 29 de Diciembre del mismo año, que se remitiese el expediente al supremo de la Guerra para que en consejo pleno consultase lo que estimase oportuno; y habiéndolo verificado este tribunal en su acordada de 1.º de Diciembre último, se ha dignado resolver S. M., conformándose con su dictamen, que deben solo ser privados de volver al servicio los oficiales á quienes formada causa como comprendidos en las excepciones del artículo 2.º del Real indulto de 1.º de Mayo de 1824, han sido condenados á algun género de pena corporal, y los que hubiesen recibido cualquier especie de recompensa, ascenso ó grado por haber favorecido la rebelion, y con respecto á los que aunque comprendidos en dicho artículo 23 del expresado Real decreto de 3 de Junio de 1828 fueron purificados y colocados, sirviendo con ventaja y utilidad, puedan continuar en sus destinos los que merezcan la confianza de los inspectores y directores generales de las armas, dando á los demas el retiro á que han adquirido cierta clase de derecho despues de purificados, y que lo mismo se practique con aquellos que hallándose en iguales circunstancias se encuentran todavía sin purificar; y finalmente que acreditándose por la certificacion remitida por V. E. que el teniente del Real cuerpo de su mando, D. Miguel Sílgado y Oliva, ninguna culpabilidad ni parte tuvo en los sucesos revolucionarios de la Coruña el 21 de Febrero de 1820, se le excluya de la relacion expresada remitida por V. E. que ha motivado el expediente, siendo la soberana voluntad de S. M. que esta disposición sirva de regla general.

Y de Real orden &c. Madrid 4 de Enero de 1830. = Zambrano.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Semin 3 de Noviembre.

Han circulado por aqui rumores muy diversos sobre la futura organizacion del gobierno de la Servia. Se dice entre otras cosas que las aduanas cerradas hasta ahora por el bajá de Belgrado se volverán á abrir por el gobierno servio.

Las guarniciones serán á la verdad formadas de las tropas turcas; pero se compondrán de los soldados regimentados, al paso que los que hasta el dia ocupaban las fortalezas pertenecian al pais: estas mudanzas parece que no agradarán á los habitantes turcos de la Servia; así es que las familias de todas las clases se preparan á emigrar á la Romelia y á la Bulgaria. Las noticias de Andrinópolis de fecha del 20 de Noviembre aseguran que se habian manifestado síntomas de peste. *(Corresponsal de Nurrnberg.)*

Salónica 22 de Noviembre.

Hasta ahora nada de cierto se sabe acerca de la evacuacion de Andrinópolis por los rusos. Mustai-bajá de Scodra, el cual debia

tomar posesion de la capital de la Tracia, se halla con muy malas disposiciones contra sus habitantes á quienes acusa de traicion. No seria extraño que á pesar de todas sus garantias este caudillo de barbaros se entregase á cometer algunos excesos reprobables. Los albaneses que manda han devastado mas de 60 aldeas y pueblos situados en las cercanias de Filipópolis, y todos cuantos se hallan en el camino que lleva el ejército de Mustai experimentarán la misma suerte. ¡Desgraciada de Andrinópolis si un poderoso brazo no se opone á los efectos de la venganza que medita! De que los clamores llegarán hasta el Sultán no queda duda, como tampoco de que Mustai-bajá pagará con su cabeza las calamidades que causase; pero los daños hechos no se repararán, sobre todo cuando se trata de la vida de los hombres y de la devastacion de una de las mas hermosas provincias del imperio otomano.

Los cristianos se hallan admirados y afligidos viendo á los rusos renunciar á una conquista tan fácil como la de Constantinopla. Echan la culpa á la política inglesa de que se haya prolongado la cautividad de los tracios, quienes han dado tantas pruebas de adhesion á los moscovitas. Tambien les ha sido muy sensible que el general Sabalkanski se haya negado, segun han sabido, á tener con el conde Capo d'Istria la entrevista que debia haberse verificado en Enos; y de esto deduzen que el presidente será separado muy pronto de los negocios de la Grecia, la cual solo habrá levantado su cabeza libre para encorbarla bajo del yugo de algun Príncipe extranjero, extraño á sus costumbres, á su idioma y á su religion. De este modo puede decirse que la Rusia ha combatido para hacer la paz al gusto de la Inglaterra, y que de sus victorias no sacará otro resultado que el placer de haber enarbolado sus banderas sobre el Propontide; pero sin la satisfaccion de que el patellon ruso haya puesto bajo su proteccion á las poblaciones que se manifestaron adictas á esta nacion.

VALAQUIA.

Bucharest 4 de Diciembre.

De resultas del último temblor de tierra han quedado inhabitables 115 casas, entre ellas la del consul ingles, y 15 iglesias están tan maltratadas, que nadie se atreve á entrar en ellas. Kimpina, situada en el camino de Cronstadt; ha padecido á proporcion mas que Bucharest: su iglesia, que era nueva, y una casa grande han sido arruinadas; los demas edificios han padecido tambien. El invierno se manifiesta muy rigoroso, y el termómetro se mantiene constantemente entre 10 y 15 grados bajo cero.

Al verificarse la entrega de Giurgewo, se echaron de menos algunos enseres de la fortaleza, y los rusos exigieron que se repusiesen ó se les diese un equivalente.

Los rusos han evacuado por fin la ciudad de Andrinópolis, en la que han entrado 30 turcos. El bajá de Scútari se ha alejado de Andrinópolis con sus albaneses, pues los excesos que antes habia cometido han hecho que el Sultán rezele confiarle la custodia de aquella ciudad. *(Gaceta de Augsburgo.)*

SUECIA.

Stockolmo 8 de Diciembre.

Antes de ayer comenzaron las rogativas públicas por el feliz alumbramiento de la Princesa Real, sin embargo de que no se espera hasta el mes de Mayo. Nuestros tres Príncipes hereditarios gozan de la salud mas completa.

El almirante conde de Platen, gobernador general de Noruega, ha muerto en Cristiania. Este sugeto, que tambien estaba encargado de la superintendencia de las obras del canal de Gothia, el cual reunirá el mar del Norte al Báltico, era el principal autor de esta excelente empresa.

Mr. de Leopoldo, uno de los mejores poetas que ha habido en Suecia, acaba de terminar sus dias á la edad de 71 años. El

13
Rey le había nombrado comendador de la Orden de la Estrella Polar.

El baron de Carpián, director general de postas, que también había fallecido, ha sido reemplazado por el conde Magnus de Stackelberg.

ITALIA.

Nápoles 9 de Diciembre.

Dijimos cuatro días ha que algunas cartas particulares de Alejandría, recibidas en Malta, hablaban de la fatal inundación del Nilo, y de los estragos que había causado en la tierra baja, añadiendo que el virey había prohibido la exportación de toda clase de cereales. Hoy creemos de nuestro deber anunciar que las cartas del cónsul general de S. M. en Alejandría, fecha 23 de Setiembre último, si bien confirman la noticia de la terrible inundación del Nilo, no dicen también que se ha prohibido la extracción de cereales.

Por un Real decreto de nuestro Soberano se prolonga hasta fin de Diciembre de 1830 la importación franca de cereales, bajo pabellón extranjero.

INGLATERRA.

Londres 23 de Diciembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 95.
Escriben de Nueva-York que habían llegado a aquella ciudad muchos oficiales rusos que llevan el fin de navegar en aquellos buques y adquirir la práctica necesaria; añaden que el Emperador Nicolás tiene intención de comprar á los americanos muchos buques de guerra.

Ayer comparecieron ante la corte del banco del Rey los propietarios y el editor del *Morning Journal*, acusados de haber injuriado al lord Canciller. En el artículo censurado se trataba de una promoción hecha mediante un préstamo de 300 libras esterlinas. El jury ha declarado culpados á los acusados; pero los ha recomendado á la clemencia de la corte, en atención á que el delito se había cometido en una época de gran irritación política.

FRANCIA.

París 27 de Diciembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 108 f. 50 c. Acciones del banco 1920. Empréstito Real de España á 81½. Renta perpetua de idem 61½.

En la *Gaceta de Augsburgo* se lee en párrafo de Berlín el artículo siguiente.

«Aquí se habla mucho de la correspondencia que media entre dos augustos personajes; correspondencia que daría nueva garantía á la conservación de las relaciones amistosas entre las grandes Potencias, así como de la paz general de Europa. La fermentación que reina actualmente en Francia, y que llama la atención general, pone á los gabinetes en la precisión de observar lo que pasa en aquel país, para evitar que se comprometa la tranquilidad de sus imperios. La correspondencia de que hemos hablado versa principalmente, según dicen, sobre este particular.»

Escriben de Burdeos:

«El correo que salió el viernes de la capital en lugar de llegar á esta el domingo por la tarde, no ha podido verificarlo hasta ayer á la una del día, porque en todos los caminos desde París hasta Angulema hay ocho pulgadas de nieve. Ahora que son las doce de la noche no ha llegado todavía el que esperábamos ayer por la tarde.»

Escriben de Viena que desde los primeros días de Diciembre se había manifestado el invierno extremadamente riguroso; pero en Hungría todavía hacía mas frío: el Danubio comenzaba á acarrear témpanos de hielo, el cual se había reunido ya en diferentes puntos. En Presburgo había señalado el termómetro de Reaumur 11 grados bajo de cero.

PORTUGAL.

Lisboa 1.º de Enero.

Hoy que tenemos la dicha de ver resplandecer de nuevo nuestra dicha, deben sin duda todos tributar honor y reconocimiento al Supremo autor de todo bien que en la sucesiva serie de los años y de las estaciones derrama con mano generosa sus beneficios sobre toda la naturaleza, y distingue muy particularmente á nuestro reino de Portugal, dispensándole el favor de que goce generalmente de una saludable temperatura que se disfruta en los mas bellos climas de Europa.

Este bien, aunque de un orden tan elevado y trascendental no es el único que la Providencia se ha dignado dispensar á la nación

portuguesa: otros hay por los cuales ha manifestado que la suerte de Portugal es objeto de su desvelada protección y amparo. Hablaremos del principal de estos beneficios, por ser el que da valor á todos los demas; á saber, la perfecta y suspirada tranquilidad de que goza Portugal desde el feliz momento en que la voz augusta de nuestro amado y legítimo Soberano serenó el horizonte político de la patria, ahuyentando para siempre de entre nosotros al monstruo horrible de la discordia, indigno de hallar acogida en un reino que respira venturoso á la sombra del poder tutelar del mejor de los Reyes. A su invicto brazo estaba reservado darnos el bien mas precioso de la restauración, y ofrecer á la patria la prenda mas segura de su grandeza y estabilidad política: prueba sublime de que los pueblos nunca podían hallar ventura permanente ni la máquina política del Estado tener movimiento arreglado ó descansar segura sobre sus bases, sino en cuanto existe en el centro del mismo estado el vivificante y poderoso principio de la legitimidad; principio sagrado, felizmente reconocido á la faz del mundo, y cuyo triunfo resplandece en la persona augusta del magnánimo Soberano que hace hoy las delicias de la nación portuguesa. (*Gaceta de Lisboa*.)

ESPAÑA.

Madrid 11 de Enero.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en esta corte en su importante salud.

Increíbles parecen las inconsecuencias en que incide el espíritu de partido. Una misma cosa puede, según el, ser verdadera y falsa. El hecho que ayer fue presentado como efecto de una causa accidental, hoy se refiere como resultado necesario de supuestos generales antecedentemente conocidos; y aquellas mismas adversidades que vistas poco hace en la facción propia se representaron como insignificantes en sus consecuencias, son cuando ocurren á los contrarios encarecidas como sucesos de eficacia y trascendencia decisivas.

Tales son las reflexiones que nos ocurren cuando pasamos por la vista lo que los periódicos revolucionarios infieren del éxito de la expedición de Tampico. Barradas ha capitulado. Este es un hecho que por mas que tenga de doloroso no nos ha podido sorprender, supuesto que es término muy común aun de los mas grandes y valientes ejércitos. El Todopoderoso obra muchas veces el bien por medios inaccesibles á la razón humana; y la empresa de los españoles expedicionarios tenia tanto de arriesgada que no dudamos en pintarla en la *Gaceta* del 27 de Octubre último como una de aquellas acciones valerosas que no son dadas sino á los ánimos eminentemente generosos y esforzados. Pero del hecho de la capitulación ¿podrán deducirse cuantas consecuencias sugiera el deseo á los contrarios de la España? De ningún modo. Lo que es pequeño en la sustancia no puede menos de serlo también en sus consecuencias; y el celebrar los periódicos mejicanos como triunfo completo una pequeña ventaja; es dar á entender que su país va retrocediendo á aquel estado de ignorancia en que Tlascal recibía como formidable despojo de la guerra la cabeza de una yegua.

«Barradas ha capitulado, dicen los revolucionarios; luego la opinión del reino de Méjico está firmemente decidida por la independencia.» No son signo según ellos de la opinión monárquica de la Europa los triunfos que han obtenido en ella los tronos durante el curso de la restauración; pero es prueba infalible del desafecto de los mejicanos á la España el éxito de los conatos de Barradas. Tratando de probar cuán infundado es este dictámen, debe suponerse ante todas cosas que la expedición española no ha sido vencida por la fuerza de las armas republicanas, si solo por el temperamento insalubre de Tampico; que es circunstancia enteramente nula para probar la opinión del país; mas aun cuando pudiera suponerse lo contrario, nunca se inferiría de ello que la disposición moral de los mejicanos repugnaba su sumisión al trono de la España. Arrojadlos fueron de Verdun los aliados que iban á restituir el trono de Francia á la dinastía de los Borbones; y sin embargo, vemos por hechos posteriores es irrecusable que no era republicana la opinión de aquel reino. Combatidos fueron en España los Realistas que el año de 22 se levantaron contra el poder revolucionario; y á la verdad que es imposible encontrar una nación en donde el Monarca y el Trono tengan ahora, ni aun tuvieron entonces, mas ardientes ni numerosos apasionados. Repelidos en fin fueron por portugueses los que aclamaron en las fronteras de Portugal el año de 26 la autoridad del Rey D. Miguel 1.º; y ciertamente que no son equívocos los testimonios que este Monarca había recibido antes como Príncipe, y recibe después como Rey,

del afecto de la nacion. Mas ejemplos aduciamos de la historia antigua y moderna, si no fuera tan claro que las prosperidades ó reveses de la guerra son muchas veces independientes de la opinion del pueblo que es el teatro, y aun el instrumento de ella. Un gobierno bueno ó malo, reúne en su mano desde el momento en que es reconocido, gran porcion de medios para mover á su favor á todo el pais dominado; y el particular que está bajo de su brazo armado, se pone en gran riesgo cuando abiertamente pretende resistirse ó sustraerse á sus preceptos: razon por la cual viene á ser muy frecuente que los hombres no dotados de aquel singular heroismo de que no parece deliro carecer, esten contribuyendo de grado, ó por fuerza, á consolidar y prolongar el principio mismo de ruina, las vejaciones propias de que se duelen. No vemos otra cosa en el reino de Méjico cuando contemplamos los acontecimientos que en él ha habido: luego que la expedición española pisó las playas de Tampico. Desde Veracruz hasta Acapulco, y desde la Nueva Méjico hasta Guatimala, no se ha oido otro grito que el de los gobernantes y periodistas amedrentados al ver tan cerca la mano de la legitimidad. El verdadero pueblo, en cuya voz no deben comprenderse cuatro compañías de civicos degenerados; aquella clase inocente que llevara hasta el sepulcro el sello de la educacion cristiana recibida de la España; esta inmensa mayoría, decimos, ha conservado constantemente la disposicion pasiva, que es el mundo clamor de las naciones oprimidas. Nunca ha presentado el sentimiento de irritacion que ofrecen los pueblos al ver amenazado ú ofendido el gobierno que aman; y en ninguna parte se ha descubierto aquel entusiasmo general, voluntario, ardiente, que se anticipa, y aun estorba por su propia vehemencia, á las medidas del gobierno: entusiasmo que no puede confundirse con los artificios de la revolución, que no consiste en bulla de prensas ni de proclamaciones, y que es el único infalible testimonio del amor de los pueblos á sus Príncipes: entusiasmo que atezó en España el año de 8 al tirano que tenia bajo su espada á toda la Europa, y abismaria en un instante como terremoto violento al que hoy viniera á la Península española á derribar el ídolo de la monarquía.

»Barradas ha capitulado, prosiguen los oráculos de la rebelion; luego la independencia americana está irremediabilmente establecida.» Para sentar los revolucionarios esta opinion, suponen que en la empresa se agotaron todos los recursos del gobierno español; y es necesario que comprendan que han sido tan insensibles para la España los preparativos de ella que fueron casi ignorados en la península hasta que se llegó á saber la salida de las tropas de Regla. La expedición de Tampico puede considerarse como una de aquellas arrogancias militares, cuyo éxito se encomienda mas bien al valor de los que las proponen que á la fuerza material que las ha de ejecutar; y á la manera que no degradan al poder de un ejército los vanos resultados de lo que voluntaria y singularmente emprenden ciertos soldados muy ardorosos, tampoco la nacion española puede perder en la opinion de su poder colectivo por la desgracia de Barradas. Y á la verdad ¿qué es lo que ha perdido España? 250 hombres; pérdida inmensa si se considera el inestimable precio de héroes como ellos; pero superabundantemente recompensada con la gloria y el ejemplo que han dejado á su nacion: ¿Y qué ha ganado la república? el triste triunfo de quedar entregada nuevamente á sus propios furores, despues de perder muchos cientos de soldados, y de haber probado mas y mas su impotencia militar. Impotencia militar, decimos; porque ciertamente á no haberse visto, nadie hubiese creído que todas las fuerzas de la bulliciosa república reunidas bajo el mando de sus principales caudillos, no habrian podido rendir á tan corto número de realistas, hasta que al cabo de mes y medio hicieron las enfermedades, que inhabilitaron las dos terceras partes de la gente española, lo que no lograron las armas contrarias. Vencedores los Realistas en el camino de Altamira y en Tamaulipas, é invencibles y cubiertos de gloria inmortal en la barra de Tampico bajo el mando de Vazquez, han sido en todas partes el azote de los republicanos: de manera que si la aleve conducta de Santana y la crédula generosidad con que el caudillo español dió libertad á él y á sus tropas el 21 de Agosto, no nos explicarán los antecedentes del resultado que vemos, seria preciso reconocer en la defensa de los republicanos un efecto sin causa, ó mas bien un hecho militar contrario á todos los hechos preexistentes. Lejos pues de haberse visto ahora que está consolidada la independencia, ha echado de ver el mundo que el cuerpo de la nueva república se halla mas vacilante y quebradizo que lo que comunmente se creía.

Otras deducciones no menos absurdas hacen los papeles revolucionarios, cuando discurren sobre el suceso de que hablamos. Todas se dirigen á persuadir la seguridad de la república mejicana; pero no debemos extendernos mas en su refutacion. Lo que es la

España, y lo que puede su Monarca es cosa que consta á todo el mundo, y que particularmente se ha podido aprender en su guerra contra Napoleon: lo que la capitulation de Barradas ha influido en su decadencia, puede inferirse de que habiendo coincidido la noticia con el Real Himeneo, no ha estorbado que por este y otros felices sucesos haya subido de un modo admirable el crédito español interior y exterior, segun dijimos en la Gaceta última; y lo que vale el poder republicano en Méjico se conoce mas que en lo arriba dicho, en el estado de zozobra y angustia en que le puso la llegada de una expedición cortísima, con respecto á lo que España puede hacer; se conoce en las bárbaras é inauditas medidas de terror que los republicanos tuvieron que dictar para reprimir el espíritu monárquico que hierve en todo el pais; y se conoce finalmente de una manera que mueve á risa en las ilusiones de optica que representaron como escuadras enemigas los celajes del Pacífico.

Gracias que el REY nuestro Señor ha tenido á bien acordar por su primera Secretaría del Despacho de Estado, con motivo de su feliz enlace con la augusta Princesa de las Dos Sicilias DOÑA MARIA CRISTINA.

Honores del Consejo de Estado.

- Excmo. Sr. D. Felipe de Córdoba.
- Excmo. Sr. D. Bernardo de Riega.
- Excmo. Sr. conde de Guaqui.
- Excmo. Sr. marques de Campo Sagrado.

Toison de Oro.

- Excmo. Sr. D. Pedro Gomez Labrador.
- Excmo. Sr. duque de Híjar.
- Excmo. Sr. D. Francisco Tadeo de Calomarde.
- Excmo. Sr. D. Francisco Javier Castaños.

Bandas de la Real orden de Damas nobles de la Reina María Luisa.

- Excmo. Sra. marquesa de Caballero, condesa de Villahermosa.
- Excmo. Sra. marquesa de Sotomayor y de Perijá.
- Excmo. Sra. Doña María Bernarda Ortiz de Guinea.
- Excmo. Sra. marquesa de la Lapilla.
- Excmo. Sra. marquesa de Arneva.
- Excmo. Sra. condesa de Cron y de Giraldele.

Grandes Cruces de la Real y distinguida orden española de Carlos III.

- Excmo. Sr. D. Manuel Gonzalez Salmon.
- Excmo. Sr. marques de Zambrano.
- Excmo. Sr. D. Luis María de Salazar.
- Excmo. Sr. D. Luis Lopez Ballesteros.
- Excmo. Sr. conde de Montealegre.
- Excmo. Sr. D. Juan María de Villavicencio.
- Excmo. Sr. conde de San Roman.
- Excmo. Sr. marques de Villapaterna.
- Excmo. Sr. conde de Cervellon.
- Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona D. Antonio Fernando Echanove.

- Excmo. Sr. D. Juan de Henestrosa.
- Excmo. Sr. D. Rafael Pinós.
- Excmo. Sr. D. Josef María de Carvajal.
- Excmo. Sr. D. Nicolás de Llano Ponte.
- Excmo. Sr. D. Antonio de Gregorio.
- Excmo. Sr. Conde del Venadito.
- Excmo. Sr. D. Felipe Saint Marcq.

Grandes Cruces de la Real orden Americana de Isabel la Católica.

- Excmo. Sr. D. Ignacio de Omulryan.
- Excmo. Sr. D. Josef María de Arjona.
- Excmo. Sr. D. Josef Sartorio.
- Excmo. Sr. D. Josef Quevedo.

Cruces pensionadas de número de la Real orden de Carlos III.

- D. Tiburcio Saez.
- D. Gaspar Remisa.
- D. Josef Lopez Juana Pinilla.
- D. Antonio Martinez.
- D. Eusebio Dalp.
- D. Ignacio Solana.
- D. Alejandro Aguado.
- D. Salvador de Zea Bermudez.
- D. Felipe Bernedo y Mabe.
- D. Mauricio Carlos Onís.
- D. Josef María del Castillo.
- D. Antonio Martinez Salcedo.
- D. Francisco Antonio Gonzalez.

- D. Tomas Gonzalez.
- D. Pedro Castelló.
- D. Antonio Daban.
- D. Ramon Ortiz Otañez.
- D. Pedro Hurtado de Corcuera.
- D. Francisco Garriga.
- D. Gregorio Gonzalez Azaola.

Cruces de Comendadores de la Real Orden Americana de Isabel la Católica.

- D. Juan Pablo de Priego.
- D. Esteban de Ayala.
- D. Josef María del Rio.
- D. Agustin de Tavara.
- D. Santiago Josef Patero.
- D. Agustin Aguilar Tablada.

Idem de Caballeros.

- D. Josef de Novoa y Parga.
- D. Manuel María de Aguilar.
- D. Antonio Pii de Carabassa.
- D. Joaquín Blanco Maldonado.

Cruces supernumerarias de Carlos III.

- D. Tomas Infante.
- D. Antonio Freire y Castellon.
- D. Tomas del Rio.
- D. Antero Canton.
- D. Diego Lopez Ballesteros.
- D. Juan Felix Calbo Caballero.
- D. Miguel de Landa.
- D. Rafael Pizarro y Valdon.
- D. Manuel Remon Zarco.
- D. Francisco María Castañeda.
- D. Francisco de Paula Saavedra.
- D. Joaquín Fleix.
- D. Joaquín de la Escalera.

Marques de Nibiano.

- D. Felix Puig.
- D. Josef Fagoaga.
- D. Ignacio Duran.
- D. Jayme Oller.
- D. Juan Josef de Orúe.
- D. Joaquín Ciudad Sanchez.
- D. Carlos Cruz Mayor.
- D. Pio Lorenzo Mozo.
- D. Juan Antoine y Zayas.
- D. Josef Fernandez del Pino.
- D. Manuel Armero.
- D. Manuel Pardo.
- D. Gabriel Gonzalez Maldonado.
- D. Juan Miguel Serrano.
- D. Josef María Sanchez Chaves.
- D. Antonio Torio.
- D. Pedro Palacio.
- D. Josef Perez Navarro.
- D. Josef Alcon.
- D. Antonio Madroño.
- D. Francisco Obregon.
- D. Ciriaco Patero.
- D. Josef Muñoz Maldonado.
- D. Manuel de Gaviria.
- D. Joaquín Lopez Vazquez.
- D. Josef María Monreal.
- D. Rafael de Michilena.
- D. Manuel de Echevarria.
- D. Manuel García Domínguez.

Honores del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica.

- D. Ildefonso Cevalvo y Pineda.
- D. Serafín García Valenzuela.

Honores de Secretarios de S. M.

- D. Josef Garai.
- D. Ceferino de Cevallos.
- D. Santiago Capetillo.
- D. Francisco Senseve.
- D. Domingo Capelástegui.
- D. Indalecio María Aguilar.
- D. Francisco Hernandez Nogues.
- D. Pedro de la Hoz.

- D. Josef Serralde.
- D. Antonio Porro de Ulloa.
- D. Francisco Carcases.
- D. Bernardo Rui-Bamba.

Por renuncia que ha hecho el Rmo. P. Fr. Juan Buenaventura Bestard, y por Real decreto de 31 de Diciembre último, ha sido nombrado comisario general de Indias el Rmo. P. Fr. Elias Tapia.

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real loteria primitiva, celebrada en la tarde del dia 11, salieron sorteados los números siguientes:

El premio de 1500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa en la guerra de la independencia, cupo en suerte del primer extracto de la de este dia á Maria Manuela Rufina Moreno, comprendida en las de los victimas del Dos de Mayo de 1808 en Madrid.

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 36½. — Paris 15 18 á 19. — Santander ½ beneficio. á par. — Bilbao ½ daño. — Cádiz ½ idem. — Sevilla ½ idem. — Málaga ½ beneficio. — Granada 1½ daño. — Alicante id. — Murcia id. — Valencia ½ idem. — Barcelona á pesos fuertes par. — Zaragoza 1 id. — Coruña 1 id. — Santiago 1½ id. — Descuento de letras á razon de 3½ á 4 por 100. — Acciones del banco cada una 19 á 19½ pesos fuertes.

ANUNCIOS.

La Guia de Forasteros y el Estado militar y político para este año se hallará en tafilete, pasta y rústica en el despacho de la Imprenta Real.

Se halla vacante la plaza de cirujano de estuche del cabildo de la catedral y hospital de S. Antolin y S. Bernabé de la ciudad de Palencia, cuya dotacion anual es la de 7700 rs. en dinero. Los profesores que la pretendan dirigirán sus memoriales al secretario capitular dentro del término de 30 dias contados desde 30 de Diciembre último.

Los que se crean con derecho á los bienes de D. Manuel Luciano de la Torre, que falleció abintestado en esta corte, se presentarán á deducirlo en el término de 20 dias ante el Sr. Diez Pradío por la escribanía de Llana; pues de lo contrario les parará perjuicio.

Guia de litigantes y pretendientes para el presente año de 1830. Se hallará en esta corte en la librería de Novillo y de Ibarra.

El Hijo incrédulo convertido por su Padre: 2.º y último tomo, que sirve de ejercicio cotidiano, y contiene la explicacion de la misa, oraciones para oír la, los salmos penitenciales, oraciones para recibir los Santos Sacramentos, con la explicacion del Padre nuestro &c. Se halla ya de venta, y podrán acudir á recogerlo los suscriptores á las librerías siguientes: Madrid, Razola; Zaragoza, Polo; Barcelona, Brusi y Sauri; Valencia, Cabrerizo; Sevilla, Caro; Valladolid, Roldan; Salamanca, Reyes; Badajoz, Ossini; Santiago, Rey Romero; Coruña, Calvete; Vigo, Alvarez; Lugo, Buffer; y Oviedo Longoria. Precio de toda la obra 18 reales.

Aria, *A rispettarmi apprenda* de la ópera Moises en Egipto del maestro Rossini, puesta para piano solo á 6 rs. Aria, *Fa di ceppi mi agravi la mano*, de dicha ópera puesta para piano solo á 4 rs. Duetto, *Ah se puoi così lasciarmi*, para piano solo 7 reales. Duetto, *Parlar spiegar non posso*, para piano solo á 6. Ple-garia, todas de la misma ópera, para piano solo á 3 rs. Coro de Guerreros, *Regna il terror* del Tancredo, para piano solo á 3. Marcha nueva á la entrada de SS. MM. en la corte, para piano á 3: estas piezas se hallarán impresas en la calcografía de D. L. Lore y en la librería de Hermoso.

Nota. En la Gaceta anterior, artículo *Venecia* 10 de Diciembre, léase *Roma*.